

y que más bien ella sí puede decir que cuando estuvo de licencia, él asumió la Presidencia de la Comisión, otorgándose escrituras en zonas de riesgo, específicamente en el Barrio San Jorge, de Leonidas Plaza lo que está en contra de las normativas que como Municipio han aprobado y sobre todo de las vidas de aquellas personas. El Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita, responde que se dieron los trámites pero contando con los informes de los departamentos correspondientes. La Concejal Ruperti manifiesta que han sido preocupantes ver el número de personas que también se han acercado para denunciar como se dan estos trámites de ventas de terrenos que por varias ocasiones sobre el mismo terreno existen escrituras y que por otro lado hay que ver que algunas necesitan obtener la titularidad de sus predios ya que están tramitando bonos de vivienda, lo que habría que verificar y sobre todo hacerlos conocer con todos los informes para poder el Concejo aprobar. La Concejala Zambrano expresa que ella había solicitado y que es más, en una sesión habían fijado que los días lunes de cada semana se reunirían para revisar las peticiones con los informes de los departamentos, pero que lastimosamente nadie aparece por múltiples razones y compromisos que se adquieren como el caso de la Concejala Ruperti y que con ella había hablado en varias oportunidades. El Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita dice que en todo caso no habría que acudir los lunes porque para eso existe la Comisión que es la encargada de analizar y revisar si las solicitudes cuentan con los informes pertinentes. La Concejala Ruperti manifiesta la inquietud de que si en caso de que se llegara a aprobar los informes de las ventas de terrenos, éstas deberían estar basadas en la ordenanza que se acaba de aprobar como es la que regula las ventas y adjudicación de terrenos, lo que significa que el trámite de legalización de ventas de terrenos que constan en los informes presentados para esta sesión no procederían, por lo que pide que las sesiones sean citadas con cuarenta y ocho horas y que los documentos también sean enviados en el tiempo que dice la ley y no en veinticuatro horas como se lo está haciendo, ella entiende que el Señor Alcalde por las múltiples ocupaciones que tiene a lo mejor no se lo está haciendo por lo que pide que se fije un día de la semana para sesionar. El Concejal Ciro Dueñas también pide que las sesiones sean más seguidas y que los documentos de la sesión sean remitidos en el tiempo que determina la ley. El Concejal Miguel Cedeño manifiesta que efectivamente la Concejala Zambrano le había sabido dar las explicaciones de la tramitología de las ventas de terreno y que había participado de la reunión en donde se procedieron a revisar las solicitudes y que son las que constan en el informe que ha hecho llegar y que en todo caso al parecer la secretar se ha omitido referir en dicho informe el pronunciamiento de la Asesoría Legal. El Concejal Talledo comenta que el Sr. Héctor Zambrano Mero que es de Cañitas va todos los días a la casa de él a preguntar sobre su trámite, contestándole que el punto de venta de terrenos ya está en el orden del día para aprobarse, pero que va a tener que explicarle y aspira que para la próxima sesión sean tratadas para que éste trámite que tiene varios meses se lo pueda concluir.

No habiendo otro asunto que tratar el Señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las 18h00. Para mayor constancia de lo actuado, firma la Secretaria General que certifica.

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE SUCRE